

¿Que información deben exhibir al público los talleres de reparación de automóviles?

Escrito por Administrator
Domingo, 11 de Enero de 2009 17:46 -

¿Que información deben exhibir al público los talleres de reparación de automóviles?

Los talleres deben ostentar en un lugar fácilmente visible de la fachada del edificio una placa-distintivo. En la placa-distintivo de cada taller sólo se incluyen los símbolos de las actividades para las que esté cualificado, quedando vacíos los restantes espacios.

Hay cinco tipos de actividad en los talleres de automóviles, a cada uno de los cuales se asocia un símbolo:

| ACTIVIDAD | SÍMBOLO |
|---------------------------|-------------------|
| Mecánica | Llave inglesa |
| Electricidad | Fecha quebrada |
| Carrocería | Martillo |
| Pintura | Pistola de pintar |
| Reparación de Motocicleta | Motocicleta |

Deben mostrar los **precios** aplicables, impuestos incluidos, por hora de trabajo, por servicios concretos y por otros servicios, como los que se realicen fuera de la jornada normal de trabajo, los que se realicen con servicios móviles propios o los gastos de estancia.

Deben también exhibir el derecho que tenemos a solicitar presupuesto previo por escrito y que la garantía mínima de las reparaciones o instalaciones es de 3 meses o 2.000 km.

Los talleres oficiales de marca, que son los que están vinculados a empresas fabricantes de automóviles o de sus equipos y componentes, deben tener a nuestra disposición:

- Los catálogos y tarifas actualizados de las piezas que utilicen en sus reparaciones.

¿Que información deben exhibir al público los talleres de reparación de automóviles?

Escrito por Administrator

Domingo, 11 de Enero de 2009 17:46 -

- Las tablas de tiempos de trabajo, y su precio en las operaciones suscriptibles de determinación previa.